FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 21 /2019 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL COMANDO DE DEFENSA INTERNA (CODI)" ID N° 371.923

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 28 de noviembre del 2019, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 21/2019 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL COMANDO DE DEFENS INTERNA (CODI)" ID N° 371.923.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 427 de fecha 20 de noviembre de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVC EVELYN LILIANA GALEANO CORREA

SECRETARIA

- SOP AVC CATLINO LOPEZ SANTA CRUZ

MIEMBROS

- SGTO 1° JM VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
- SO 2ª F CRISTINA ELIZABETH ORTIZ SALINAS

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE:**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 94/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

Oferente	Lotes Cotizados	Monto Total de la Oferta	Total de hojas foliadas
1-TOYOTOSHI S.A.	1 y 2	Gs. 1.728.000.000.-	01 al 74
2-NIPON AUTOMOTORES S.A.	3	Gs. 363.000.000.-	01 al 140

1.2. Se procedió de conformidad a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, de igual forma se destaca que no se han formulado objeciones durante el acto de apertura de sobre.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS / OFERENTES	TOYOTOSHI S.A.	NIPON AUTOMOTORES S.A.
1	**Formulario de oferta.** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII.	CUMPLE	CUMPLE
2	**Garantía de mantenimiento de oferta**	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones básicas de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas **TOYOTOSHI S.A.** y **NIPON AUTOMOTORES S.A., "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se procederá a analizarla según los criterios a continuación:

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	TOYOTOSHI S.A.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en	MARCELO TOYOTOSHI C.I.N° 1.050.243 VERONICA CHAVEZ DE TOYOTOSHI	**Satisfactorio – Cumple**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	C.I.N° 2.115.773 BLANCA RIVAROLA DE CABAÑAS C.I.N° 624.040	
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	MARCELO TOYOTOSHI C.I.N° 1.050.243 VERONICA CHAVEZ DE TOYOTOSHI C.I.N° 2.115.773 BLANCA RIVAROLA DE CABAÑAS C.I.N° 624.040	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	MARCELO TOYOTOSHI C.I.N° 1.050.243 VERONICA CHAVEZ DE TOYOTOSHI C.I.N° 2.115.773 BLANCA RIVAROLA DE CABAÑAS C.I.N° 624.040	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO	**NIPON AUTOMOTORES S.A.**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	GENARO PEÑA BARRIENTOS C.I.Nº 69.044 VIRINA VILLANUEVA DE PEÑA C.I.Nº 2.903.871 ANTONIA MORALES DE BERNAL C.I. N° 3.714.389 NANCY ROSARIO DEL PUERTO RODAS C.I.Nº 1.376.634 GERARDO ANTONIO MORINIGO GIMENEZ C.I. N° 647.186	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	GENARO PEÑA BARRIENTOS C.I.Nº 69.044 VIRINA VILLANUEVA DE PEÑA C.I.Nº 2.903.871 ANTONIA MORALES DE BERNAL C.I. N° 3.714.389 NANCY ROSARIO DEL PUERTO RODAS C.I.Nº 1.376.634 GERARDO ANTONIO MORINIGO GIMENEZ C.I. N° 647.186	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	ANTONIA MORALES DE BERNAL GENARO PEÑA BARRIENTOS C.I.Nº 69.044 VIRINA VILLANUEVA DE PEÑA C.I.Nº 2.903.871 ANTONIA MORALES DE BERNAL C.I. N° 3.714.389 NANCY ROSARIO DEL PUERTO RODAS C.I.Nº 1.376.634 GERARDO ANTONIO MORINIGO GIMENEZ C.I. N° 647.186	**No Se Registran Datos – Cumple**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **TOYOTOSHI S.A.** y **NIPON AUTOMOTORES S.A., "CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentadas por los oferentes **TOYOTOSHI S.A.** y **NIPON AUTOMOTORES S.A.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por los oferentes **TOYOTOSHI S.A.** y **NIPON AUTOMOTORES S.A.,** se procedió al análisis de los precios ofertados por la firma mencionada:

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.

DOCUMENTO	TOYOTOSHI S.A.	NIPON AUTOMOTORES S.A.
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA	NO APLICA

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **TOYOTOSHI S.A.** y **NIPON AUTOMOTORES S.A.**, en relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional, el mismo NO APLICA, en razón que los citados oferentes cotizan bienes de origen extranjero, por consiguiente no podrán ser beneficiados con la aplicación del mencionado Decreto.

Habiéndose verificado los documentos mencionados, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por **ITEM**, según el siguiente orden:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

ITEM Nº 1 - Camioneta cerrada 4x4 Tipo STATION WAGON

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
TOYOTOSHI S.A.	**1.302.000.000**

ITEM Nº 2 - Camioneta cerrada 4x4 Tipo STATION WAGON

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
TOYOTOSHI S.A.	**426.000.000**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ITEM Nº 3 - Camión de carga/transporte

OFERENTE	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
NIPON AUTOMOTORES S.A. S.A.	**426.000.000**

Según se desprende del cuadro observado up supra, la firma **TOYOTOSHI S.A.** cotiza los Ítems Nº 1 y 2; y la firma **NIPON AUTOMOTORES S.A.**, cotiza el Ítem Nº 3, en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas **TOYOTOSHI S.A.** y **NIPON AUTOMOTORES S.A.**, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad financiera, experiencia.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **SECCION VII– ANEXO 1 -** Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**TOYOTOSHI S.A.**	**NIPON AUTOMOTORES S.A.**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

A) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**TOYOTOSHI S.A.**	**NIPON AUTOMOTORES S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**TOYOTOSHI S.A.**	**NIPON AUTOMOTORES S.A.**
1) Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados impreso y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
2) Planilla de Precios en medio digital (Pendrive o CD).	CUMPLE	CUMPLE
3) Catalogo de los bienes ofertados en idioma español.	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

***G)* Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.**	**TOYOTOSHI S.A.**	**NIPON AUTOMOTORES S.A.**
1) Balance General y estado de resultados de los tres últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE
2) IVA General de los últimos tres ejercicios fiscales [2016-2017-2018], para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE	CUMPLE
3) Formulario 106 de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA
4) Formulario 104 de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	**TOYOTOSHI S.A.**	**NIPON AUTOMOTORES S.A.**
1) Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2016 2017, 2018).	CUMPLE	CUMPLE
2) Índices de Capacidad financiera: (Ratios) de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE	CUMPLE
3) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de los últimos tres ejercicios fiscales (2016 2017, 2018).	CUMPLE	CUMPLE
4) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016, 2017, 2018).	CUMPLE	CUMPLE
5) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, debidamente apostillados, caso contrario los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
6) Documentos que avalen que cuenta con una antigüedad mínima de 5 años de experiencia en el mercado, en venta de bienes similares solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE

7) DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE
8) DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	CUMPLE	CUMPLE
9) DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
10) Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE
11) Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos, con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de provisión y venta de CAMIONES, CAMIONETAS, AUTOMOVILES Y VEHICULOS TERRESTRES EN GENERAL. Las mimas deberán ser de los últimos tres (3) años (2016 2017, 2018), la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
12) Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **TOYOTOSHI S.A.** y **NIPON AUTOMOTORES S.A**, **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluacion.

Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, el cual faculta al Comité de Evaluación a solicitar documentos y/o aclaración de las ofertas

Por Nota N° 1 de fecha 28 de noviembre de 2019, se ha solicitado al oferente **TOYOTOSHI S.A.,** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ IVA General de los últimos 12 (doce) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
- ✓ Certificado de Origen Nacional.

Llegado el plazo correspondiente, el Oferente **TOYOTOSHI S.A.**, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación, con excepción del Certificado de Origen Nacional.

Por Nota N° 2 de fecha 28 de noviembre de 2019, se ha solicitado al oferente **NIPON AUTOMOTORES S.A.,** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado del año 2016.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado del año 2018 y 2016
- ✓ Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos, con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de provisión y venta de CAMIONES, CAMIONETAS, AUTOMOVILES Y VEHICULOS TERRESTRES EN GENERAL. Las mimas deberán ser de los últimos tres (3) años (2016 2017, 2018), la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.
- ✓ Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
- ✓ Certificado de Origen Nacional.

Llegado el plazo correspondiente, el Oferente **NIPON AUTOMOTORES S.A.,** presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación, con excepción del Certificado de Origen Nacional.

4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION II – numeral 2 Requisitos para calificación posterior (IAO 37) Inc. (b),** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica constatándose el siguiente análisis:

(**b1**) Experiencia: **El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:**

OFERENTE	TOYOTOSHI S.A.	NIPON AUTOMOTORES S.A.
1) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de **VEHICULOS DE USO MILITAR, CAMIONETAS, AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS EN GENERAL. Los contratos podrán ser de todos los bienes mencionados *o al menos uno de ellos*. Las mismas deberán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%)** del valor de la oferta presentada. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales (***2016-2017-2018***). La sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
2) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres ejercicios fiscales (***2016-2017-2018***). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases de: **VEHICULOS DE USO MILITAR, CAMIONETAS, AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS EN GENERAL,** pudiendo los	CUMPLE	CUMPLE

potenciales oferentes presentar al menos un (01) certificado por año fiscal.		

(b2) Capacidad Técnica:

- **El oferente deberá presentar, de no ser el fabricante de los vehículos ofertados, los siguientes certificado emitidos por la fábrica o por el representante oficial de la Marca en el Paraguay:**

OFERENTE	TOYOTOSHI S.A.	NIPON AUTOMOTORES S.A.
- Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
- Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 Kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
- Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
- Listado de talleres propios y autorizados en el área central y de otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos (4 como mínimo).	CUMPLE	CUMPLE
- Listado de las sucursales de venta de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **TOYOTOSHI S.A.** y **NIPON AUTOMOTORES S.A.**, **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION II – numeral 2 Requisitos para calificación posterior (IAO 37), Inc. (a),** se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera, constatándose el siguiente análisis:

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

TOYOTOSHI S.A.	
RATIOS DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente)

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	505.654.155.680	472.057.361.041	388.812.744.433	3,18	4,24	4,27	3,90	Cumple
PASIVO CORRIENTE	159.210.863.909	111.416.664.560	90.996.064.025					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	789.248.105.591	562.476.110.562	464.143.026.540	0,20	0,20	0,20	0,20	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	159.210.863.909	111.416.664.560	90.996.064.025					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
CAPITAL	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000	1,77	1,24	0,98	1,33	Cumple
UTILIDAD	176.849.056.212	124.193.557.524	98.379.598.441					

OBS: La firma **TOYOTOSHI S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

NIPON AUTOMOTORES S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	77.522.708.112	93.300.121.752	108.260.555.313	1,39	1,28	2,17	1,61	Cumple
PASIVO CORRIENTE	55.956.968.910	72.747.162.189	49.836.386.321					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROM EDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	92.107.911.357	108.525.970.013	119.312.644.350	0,61	0,67	0,72	0,67	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	55.956.968.910	72.747.162.189	85.786.886.421					

RENTABILIDAD
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

(Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROM EDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
CAPITAL	13.000.000.000	13.000.000.000	13.000.000.000	0,01	0,14	0,15	0,10	Cumple
UTILIDAD	112.791.400	1.799.574.841	2.012.734.664					

OBS: La firma **NIPON AUTOMOTORES S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **TOYOTOSHI S.A.,** y **NIPON AUTOMOTORES S.A.**, **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido **en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas.**

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas,** conforme a los requerimientos del PBC.

La firma **FIRMA TOYOTOSHI S.A,** presenta la única oferta, y en consecuencia el precio más bajo en los siguientes Ítems:

ITEM Nº 1 - Camioneta cerrada 4x4 Tipo STATION WAGON.

ITEM Nº 2 - Camioneta cerrada 4x4 Tipo STATION WAGON.

Luego de la verificación de la Planilla de Especificaciones Técnicas, impresa y firmada, y el catálogo presentado por el citado oferente se destaca que **"CUMPLE"**, satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

La firma **FIRMA NIPON AUTOMOTORES S.A,** presenta la única oferta, y en consecuencia el precio más bajo en el siguiente Ítems:

ITEM Nº 3 - Camión de carga/transporte

Luego de la verificación de la Planilla de Especificaciones Técnicas, impresa y firmada, y el catálogo presentado por el citado oferente se destaca que **"CUMPLE"**, satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Aplicación del margen de referencia:

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP N° 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si los mismos se encuentran dentro de los parametros, conforme se aprecia:

TOYOTOSHI S.A.					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Camioneta cerrada 4x4 Tipo STATION WAGON	342.100.000	325.500.000	16.600.000	5
2	Camioneta cerrada 4x4 Tipo STATION WAGON	440.000.000	426.000.000	14.000.000	3

NIPON AUTOMOTORES S.A.					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
3	Camión de carga/transporte	370.000.000	363.000.000	7.000.000	2

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios ofertados se encuentran dentro los parametros establecidos por la normativa legal, por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los oferentes **TOYOTOSHI S.A. y NIPON AUTOMOTORES, "CUMPLEN"** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP N° 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-**

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: la presente LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 21/2019 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL COMANDO DE DEFENS INTERNA (CODI)" ID N° 371.923, a los oferentes **TOYOTOSHI S.A.** y **NIPON AUTOMOTORES S.A.,** conforme se detalla:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTE					TOYOTOSHI S.A.				
Ítem	Item Código	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	25101507-003	Camioneta cerrada 4x4 Tipo STATION WAGON	Unidad	Unidad	4	TOYOTA	JAPON	325.500.000	1.302.000.000
2	2501507-003	Camioneta cerrada 4x4 Tipo STATION WAGON	Unidad	Unidad	1	TOYOTA	ARGENTINA	426.000.000	426.000.000
TOTAL									**1.728.000.000**

El monto de la adjudicación a la Firma **TOYOTOSHI S.A,** es de Gs **1.728.000.000** (mil setecientos veintiocho millones).

LOTE Nº 2 - DIRECCION DE MATERIAL BELICO					NIPON AUTOMOTORES S.A.				
Ítem	Item Código	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
3	25101611-001	Camión de carga/transporte	Unidad	Unidad	1	FUSO	JAPÒN	363.000.000	363.000.000
TOTAL									**363.000.000**

El monto de la adjudicación a la Firma **NIPON AUTOMOTORES S.A,** es de Gs 363.000.000 (trescientos sesenta y tres millones).

Monto total adjudicado en la LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 21/2019 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL COMANDO DE DEFENS INTERNA (CODI)", ID Nº 371.923, asciende a **Gs. 2.091.000.000** (Guaranies dos mil noventa y un millones)

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 03 de diciembre de 2019, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

CRISTINA ELIZABETH ORTIZ SALINAS
SO 2ª F. – MIEMBRO C.E.

VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
S1º JM – MIEMBRO C.E.

CATALINO LÓPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC – SECRETARIO C.E.

EVELYN LILIANA GALEANO C.
CAP AVL– PRESIDENTA C.E.